



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

10939

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal 05T.OD, que regula la tasa por los documentos que expida o extienda la administración o las autoridades municipales del municipio de Manacor para el ejercicio de 2021

El Pleno del Ayuntamiento de día 18 de octubre de 2021 acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal 05T.OD, que regula la tasa por los documentos que expida o extienda la administración o las autoridades municipales del municipio de Manacor para el ejercicio de 2021.

Este acuerdo de aprobación provisional queda expuesto, por un plazo de 30 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en un diario de los de mayor difusión de la comunidad autónoma y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento al efecto que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que transcurrido el plazo no se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo exprés, el acuerdo provisional adoptado.

Manacor, a la fecha de la firma electrónica (22 de octubre de 2021)

La 4.ª teniente de alcalde y delegada de Promoción Económica

M. Antònia Truyols Martí

Por delegación del alcalde (Decreto 3527/2021)

